102

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DECLARA.VERBAL SUMARIO No. 2021-00094
DEMANDANTE: MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ARREDONDO

DEMANDADAS: ERNESTINA PÁEZ y OTROS

1.- Anexar al plenario y dejar en conocimiento de la parte interesada las documentales allegadas por la Agencia Nacional de Tierras donde dan a conocer que el predio objeto de proceso es de naturaleza privada.

osnocer que el predio objeto de proceso es de flaturaleza privada.
2 Señalar la hora de lasq A \ldot de los días 5  y del mes de
cuanto la apoderada justificó en tiempo su no asistencia.
NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez